

RESOLUCIÓN N° 20/206

ACTA 018/2020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00216 solicita permiso para venta en via pública en Feria vecinal La Floresta, día viernes en horario matutino

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en via pública

II) del Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar venta en via pública a la Sr./a Beatriz Dieguez C.I. [redacted], en forma provisoria sin renovacion de dicho permiso; por situacion de Emergencia Sanitaria COVI-19, hasta el 27/11/2020, exonerado de costo; autorizando a armar 1UBV (3 mts); rubro ropa usada, previo control de toda la documentacion requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de via pública a diario fuera de los horarios establecidos
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 08:00 AM a 13:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobacion es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en via pública.
- IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto**.
- V) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
- VI) Comuniquese a Division Ferias de I.M. Canelones
- VII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- VIII) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta

*C. Peregrin*  
C. Peregrin  
Concejal

*Vicente Amicone*  
Vicente Amicone  
Concejal

*Jorge Fachelli*  
Jorge Fachelli  
Alcalde

*Miguel Alvarez*  
Miguel Alvarez  
Concejal